

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	609053
Materia :	R.EXENTA 126 DE FECHA 13-11-2018.-- SUSTITUYE RESOLUCIÓN EXENTA N° 54 DE FECHA 17.05.2018 QUE DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.730
Folio :	41880.18
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	126
Oficina de Partes deriva a :	INT.
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



NRJ/KAN/
G.S.

MAT: SUSTITUYE RESOLUCIÓN N° 54 DE FECHA 17.05.2018 QUE DESIGNA SUJETOS PASIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 20.730 DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 126

Santiago, 13 NOV. 2018

VISTOS:

Hoy se resolvió lo que sigue:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N°19.880 de Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración Pública; en la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, determina la fecha de entrada en funcionamiento y regula otras materias a que se refiere el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.885; en el Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2016 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público del año 2018; en la Ley 16.436, que declara que las materias que indica podrán ser objeto de Decretos o Resoluciones expedidos por las Autoridades que señala, con la sola firma del respectivo funcionario; y en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 20.730 regula la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.
2. Que, se señala expresamente cuales autoridades son sujetos pasivos de ésta Ley, entre los cuales consigna a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración. Anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9°.
3. Que, a contar del 13 de julio de 2018 el Jefe de la División de Administración y Finanzas, Sr. Roberto Segovia Segovia, presentó su renuncia voluntaria.
4. Que, el 01 de septiembre de 2018 se nombra en el cargo de Jefa de la División de Administración y Finanzas a la Sra. Karen Astorga Villagra.
5. Que, a con fecha 29 de octubre de 2018 el Fiscal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Sr. Jesús Osses Revenco presenta su renuncia voluntaria al cargo.



RESUELVO:

1° DESÍGNASE como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares, a las siguientes autoridades titulares de la Subsecretaría de Derechos Humanos o subrogantes legales, que en razón de su cargo tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones:

- ✓ Nicolás Pizarro Juliá, Jefe de Gabinete
- ✓ Gonzalo Candia Falcón, Jefe División de Protección
- ✓ Marcela Correa Benguria, Jefa División de Promoción
- ✓ Karen Astorga Villagra, Jefa División de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
LORENA RECABARREN SILVA
*SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

Distribución:

- División de Administración y Finanzas
- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos
- Sección Partes, Archivos y Transcripciones.


CHILE
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
KAREN ASTORGA VILLAGRA
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL